



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER “AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL 2025”

Finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes admitidas, este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el apartado 7 de la Resolución del Rector por la que se establecen las bases para la concesión de las **“Ayudas en el Marco el Programa del Banco Santander: Ayuda Económica para personal investigador postdoctoral 2025”**,

RESUELVO:

Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) el listado de solicitudes propuestas para financiación, así como el listado de solicitudes no propuestas para financiación (ANEXO)..

El plazo de alegaciones es de cinco días hábiles a contar desde el mismo día de la publicación de la relación de esta resolución. Las alegaciones, en su caso, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV (<https://sede.upv.es>), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará la propuesta de concesión definitiva.

En Valencia, a la fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA

María Belén Picó Sirvent

Vicerrectorado de Investigación
Área de Programas de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 700, ext. 71036
apin@upv.es
www.upv.es/vinv



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



ANEXO. Listado de solicitudes propuestas para financiación y solicitudes no propuestas para financiación

Solicitante		Criterio 1	Criterio2										TOTAL	Propuesta
			Aportación 1					Aportación 2						
Apellidos	Nombre	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
Carricondo Antón	Juan Manuel	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
Chandra Makood	Nirvan	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
Cifre Herrando	Mireia	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
García Cortijo	Sergi	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
Garcia Simon	Alberto	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
Llopis Mengual	Belén	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
Villanueva Párraga	Gloria	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	Sí
Clara Trujillo	Sandra	5	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	24	No
Escudero Noguera	Andrea	5	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	24	No
Mormeneo Segarra	Andres	5	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	24	No
Marchante Avellaneda	Javier	5	0.5	6	0.5	1	1	0.5	6	0.5	1	1	23	No
Tamarit Mayo	Lorena	5	1	6	1	1	1	1	4	1	0.5	0.5	22	No
Sanchis Perucho	Pau	5	1	6	1	0.5	1	0.5	4	0.5	1	0.5	21	No
Blázquez Moraleja	Alberto	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
García Isla	Guadalupe	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
Ivorra Martínez	Juan	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
Martínez Álvaro	Marina	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
Costantino	Andrea	0	1	6	1	1	1	1	6	1	0.5	1	19.5	No
Parra Vargas	Elena	5	0.5	4	0.5	0.5	1	0.5	5	0.5	1	1	19.5	No
Santana Barros	Kayo	0	1	6	1	1	1	1	6	1	0.5	1	19.5	No
Gallego Albiach	Victor	0	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	19	No
Mas Arabi	Carlos	0	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	19	No
Lopez Ballesteros	Adrian	0	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	0.5	1	18.5	No
Reyes Roman	Jose Fabian	5	1	3	1	1	0.5	1	3	1	1	1	18.5	No
Gutiérrez Tarriño	Silvia	5	0.5	3	1	1	1	0.5	3	1	1	1	18	No
de la Rosa Ramirez	Harrison	5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	15	No
Parikh	Shaiv	5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	15	No
López Olvera	José Alfredo	0	0.5	0	1	1	1	1	4	1	1	1	11.5	No
Cabezas Rabadán	Carlos	0	1	6	1	1	1	0	0	0	0	0	10	No

CRITERIOS:

- **Criterio 1:** Personas beneficiarias de una ayuda en el marco del programa de ayudas para contratación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València, para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València subprograma 1 o subprograma 2 (PAID-10): 5 puntos.
- **Criterio 2:** Calidad de dos aportaciones de investigación de los últimos 5 años (2020-2025), máximo 10 puntos por aportación:
 1. Contribución al progreso del conocimiento en el área 10 %
 2. Impacto científico 60 %
 3. Impacto social 10 %
 4. Contribución a la ciencia abierta 10 %
 5. Aportación preferente 10 %